INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO EONOMICO 2016
COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTOS DE CAMIONETAS DEL SUR DE PUCARA
TRNSPUCARA S.A

Sres.
Accionistas de la Compañía de Transporte Mixtos de Camionetas del Sur de Pucara Transpucara.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías vigente en nuestro país, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes sobre la administración, en relación situación financiera – económica, legal y administrativa de la empresa.

La Administración de la Compañía se ha sujetado en su gestión a los estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran vigentes en nuestro país, habiendo dado cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales realizadas durante el año, las mismas que se han realizado con el quorum reglamentario.

La documentación legal, Actas de Juntas Generales, Comprobantes Legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

El control interno que se lleva a cabo de las transacciones de la empresa considero que es el adecuado, y no se hace observaciones que desestime los valores en las cuentas presentadas en los balances presentados en este periodo 2016.

La contabilidad es llevada con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas vigentes en el país, y las cifras que constan en los Balances y Anexos presentados por la administración son fiel reflejo de sus registros contables.

Es necesario dejar constancia que el ejercicio económico del año 2016, la administración no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido eficientemente con sus obligaciones y responsabilidades.

Para dar por concluido este informe presento mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada por la administración de la compañía dando de esta forma cumplimiento a mis obligaciones como comisario de la misma.

Deja a consideración de la Junta General el presente informe para su aprobación.

Suscribiéndome

Atentamente